

Presentación de Casel



En nuestra edición anterior dábamos cuenta de las dificultades que presentaba a la industria de la seguridad la restricción a la importación de ciertos artículos. Casel se reunió con funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio para plantear y promover soluciones a este tema.

Con representantes de la Cámara Argentina de Seguridad Electrónica (CASEL) y de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación se llevó a cabo el 9 de Junio una reunión entre las partes para tratar la cuestión de la renovación de las Licencias No Automáticas, modificada por resolución del Gobierno Nacional y en vigencia desde el 9 de Marzo del corriente año.

En representación de Casel estuvieron presentes su Presidente, Sr. Marcelo Colanero, acompañado por los Ing. Alberto Mattenet y Gregorio Aspís y el Lic. Christian Solano. El Lic. Eduardo Bianchi y la Lic. Bárbara Noguera, en tanto, fueron las autoridades de la Secretaría de Industria y Comercio que recibieron a la delegación de la Cámara.

Según consigna un comunicado emitido por Casel, luego de la presentación formal de la entidad, se pasó "al tema de las DVR's de seguridad, su descripción como equipo con documentación respaldatoria y las justificativas del caso, indicando la diferenciación tecnológica y de utilización respecto del grupo de uso doméstico y de entretenimiento (Equipos de DVD's y de Televisión Digital). Asimismo, se mencionó la insignificante cifra de importaciones comparada frente a este último grupo y finalmente se citó el perjuicio que las trabas por las Licencias No Automáticas (LNA) significan para la actividad de los distribuidores e integradores, que se valen de estos equipos para realizar sus sistemas e instalaciones habituales".

Respaldando lo dicho, se explicó a las autoridades nacionales la función de los "DVR's para seguridad, componentes fundamentales en la concreción de proyectos de Videovigilancia y que la falta de estos elementos impactaría sobre los proyectos en ejecución, afectando no solamente al usuario de los sistemas, sino también a las empresas distribuidoras e integradoras, pudiendo esto impactar en el cierre de empresas y despido de personal. Asimismo, se explicó que en los últimos años se demostró fehacientemente que la utilización de sistemas de Videovigilancia ayudan a disminuir los índices de delitos y contravenciones en todos los ámbitos en los que se los utilice".

La respuesta

Las autoridades de la Secretaría, por su parte, "se mostraron interesados en las actividades de la Cámara y particularmente en el grupo de empresas que, dentro de la misma, se dedican a realizar manufactura local", aunque respecto de las gestiones indicaron "no estar dispuestos a realizar excepción alguna respecto de los requisitos actualmente vigentes", incluyendo la presentación realizada por la Cámara.

Según se indicó durante la reunión, la Secretaría es el principio y el fin de la gestión, pero, previamente, cada empresa, deberá pasar por el despacho de Lealtad Comercial, dependiente de la Secretaría de Comercio Interior, a cargo de Guillermo Moreno, para

negociar su parte y conseguir la firma/aprobación previa de esa cartera.

Según explicó el funcionario, la base de la negociación es el "uno a uno (importación/exportación) en base (un dólar que sale por un dólar que ingresa) a la presentación de un plan de compromiso anual que sea aprobado por ellos".

Cuando se le consultó sobre empresas distribuidoras que solamente tienen como actividad la importación de productos, el Lic. Bianchi indicó que para estas negociaciones "existen ciertas facilidades y flexibilizaciones menores como las compensaciones para equilibrar la E/S de divisas vía distintas razones sociales físicas/jurídicas y en rubros diferentes. (Ejemplo: se están importando autos de lujo y se exportan peras, uvas o vinos)". También, se puede lograr la aprobación de las LNA si se trata de una empresa que en lugar de exportar, logre demostrar ingresos de capitales extranjeros como inyección de capital de su casa matriz (en el caso de las multinacionales).

Nuevas LNA

Por otro lado, a raíz de los distintos requerimientos recibidos en la Cámara por parte de socios fabricantes, se le consultó al Secretario Bianchi sobre la posibilidad de incorporar nuevas LNA. "Por el momento no van a ser instaladas más LNA" remarcando que tampoco "van a ser retiradas las que ya están en vigencia" ■